

Informe Secretarial: A despacho del Señor Juez el presente expediente. con el escrito que antecede. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 18 de marzo de 2021.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No. 297

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual el accionante solicita que se le informe que actuación se encuentra pendiente de realizar en el presente tramite y como quiera que en diferentes oportunidades ya se le ha requerido por lo mismo, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTESE el memorialista a lo dispuesto mediante Auto No. 0.213 del 16 de febrero de 2021, mediante el cual se le requiere para que allegue el Certificado de Tradición Especial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-396585, debidamente actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Juez

02

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ca76bf45cd4e5300c11ade17d625248a198af7214d55b70ae8ee5dd99609197**

Documento generado en 18/03/2021 09:33:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</p> <p>EN ESTADO Nro. 48 DE HOY 19/03/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>MARÍA DEL MAR IBARGÜEN Secretaria</p>
